POR CORRUPCIÓN, ACOSO Y DELINCUENCIA, SANCIONAN A 148 JUECES Y MAGISTRADOS

Entre los castigados hay 12 juzgadores adscritos a Jalisco, circunscripción que destaca por casos de nepotismo

El Informador
5 de Septiembre de 2019 - 04:32 hs
Fuente:https://www.informador.mx/Por-corrupcion-acoso-y-delincuencia-sancionan-a-148-jueces-y-magistrados-l201909050001.html

Por presuntos actos de corrupción, abuso de poder, acoso sexual y vínculos con la delincuencia organizada, entre otras irregularidades, el Consejo de la Judicatura Federal castigó a 148 jueces y magistrados de circuito en los últimos siete años.

Hace unos días, el Presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó una reforma al Poder Judicial para combatir estas prácticas de juzgadores. También pidió más rendición de cuentas.

Vía Transparencia, el Consejo destacó que fueron sancionados 77 jueces y 71 magistrados en el periodo mencionado. Aunque no desglosó la información por nombre y casos de corrupción entre 2013 y 2019, confirmó que entre los castigados hay 12 juzgadores adscritos a Jalisco.

Por ejemplo, el caso del magistrado Isidro Avelar fue uno de los más polémicos: recientemente fue suspendido por seis meses sin goce de sueldo por presuntos nexos con un cártel de la droga, por lo que se congelaron sus cuentas bancarias.

En el ámbito nacional se desarrollan mesas conjuntas con la Federación para combatir el problema de la corrupción en el Poder Judicial, en las que participan el Consejo de la Judicatura Federal, los gobernadores, la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica. El gobernador Enrique Alfaro forma parte de la estrategia, por lo que ya confirmó que hay avances contra magistrados, con el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda.

“La investigación camina, pronto van a ver hechos concretos”, acentuó el mandatario.

Por otra parte, el Consejo de la Judicatura de Jalisco aplicó otras 54 sanciones contra jueces por presuntos casos de corrupción, excesos en el desempeño de sus funciones y por golpear a subalternos, entre otras anomalías, en el periodo 2013-2019. Sin embargo, los magistrados siguen intocables, con excepción del polémico caso de Luis Carlos Vega Pámanes, quien fue inhabilitado por el Congreso local.

El presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, aseguró que muchas de las investigaciones se han realizado en el Estado de Jalisco. NOTIMEX/Archivo

Sanciones polémicas de la Judicatura Federal

Agosto de 2015

Destituyen a Luis Armando Jerezano Treviño. Quedó demostrado que, en su actuación como juez Cuarto de Distrito en La Laguna, Torreón, incurrió en irregularidades en el trámite y resolución de diversos juicios de amparo, algunos relacionados con permisos para la operación de casinos. De igual forma, obtuvo ingresos distintos a los que, por razón de su encargo, le correspondían.

Mayo de 2018

Destituyen al juez Francisco Ramos Silva tras quedar demostrado que incurrió en conductas de hostigamiento sexual contra una servidora pública y por otorgar un nombramiento a una persona que no acudía a laborar o lo hacía de forma ocasional. Las irregularidades se cometieron cuando fungía como titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con sede en Toluca, Estado de México. Posteriormente, la medida disciplinaria quedó firme tras un recurso de revisión administrativa interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instancia que confirmó la destitución del cargo.

Junio de 2018

Se suspendió por nueve meses a la magistrada María del Carmen Torres Medina, tras demostrarse que incurrió en hostigamiento y/o acoso laboral en contra de, al menos, nueve servidores públicos bajo su mando, cuando se desempeñaba como integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con sede en Chilpancingo, Guerrero.

Concluyen en sanción, siete de cada 10 investigaciones contra juzgadores

En los últimos siete años, el Consejo de la Judicatura Federal sancionó a 148 jueces y magistrados de circuito por presuntos actos de corrupción, acoso sexual, vínculos con la delincuencia organizada y abuso de poder, entre otros. Vía Transparencia se reportó que, de ese total, 77 corresponden a investigaciones en contra de jueces y 71 contra magistrados. Al momento de la sanción, 12 se encontraban adscritos a juzgados y tribunales de Jalisco.

Entre 2013 y 2019 se han realizado 211 investigaciones contra juzgadores; es decir, siete de cada 10 han concluido en sanción.

En lo que va del año se han castigado a seis magistrados y dos jueces. De éstos, tres fueron destituidos por presuntos actos de corrupción (dos magistrados de Campeche “por notoria ineptitud, faltar a su declaración patrimonial y desempeñar su cargo obteniendo beneficios adicionales”. Y el otro caso corresponde a un juez de Veracruz).

El caso del magistrado de Jalisco, Isidro Avelar Gutiérrez, fue uno de los más polémicos. En mayo pasado fue suspendido por seis meses sin goce de sueldo

por presuntos nexos con un cártel de la droga, por lo que se congelaron sus cuentas bancarias. Al momento de la sanción ya se encontraba adscrito a Guerrero.

Aunque obtuvo una suspensión provisional para evitar ser aprehendido, la semana pasada el Juzgado Decimosexto de Distrito le negó una suspensión definitiva para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) desbloqueara sus cuentas.

En julio pasado, el titular de la Unidad, Santiago Nieto, informó que, además de Avelar, investigaban a ocho jueces y magistrados estatales por presuntos nexos con el narco. Dos corresponden a Jalisco.

Se suman otros tres que recientemente anunció el gobernador Enrique Alfaro, quien encabeza las mesas de trabajo a nivel nacional para combatir la corrupción en el Poder Judicial en México.

Por su parte, en mayo pasado, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ministro Arturo Zaldívar, aseguró que se han realizado muchas investigaciones, en especial en el Estado de Jalisco, “donde nos reportan que se estaban dando problemas de diversa índole”.

El académico del ITESO, Jorge Tejada, destaca que, a diferencia de las investigaciones locales, a nivel federal se puede ser más contundente porque éstas se amplían a las familias; además, los funcionarios que las realizan pertenecen a otros circuitos. “Tienen más de independencia”.

En días pasados, el Presidente Andrés Manuel López Obrador recomendó al Poder Judicial ocuparse de la reforma que hace falta y dijo que la Judicatura debe “aplicarse más”.

“Deberían informar más sobre las sanciones a los jueces, magistrados y ministros, porque a lo mejor por falta de información es que se piensa que no se está actuando con rectitud en el Poder Judicial”, subrayó el Presidente.

GUÍA

Denuncian nepotismo

• La organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad publicó la investigación "Los virreinatos del Poder Judicial", en donde se retratan los casos de nepotismo que se presentan.

• De acuerdo con la investigación, que se desarrolló durante un año, el Tercer Circuito de Jalisco es uno de los que concentra el mayor problema. Se suman San Luis Potosí, Querétaro y Baja California, en donde los magistrados contrataron a familiares.

• Señalan que la mayoría de parientes se desempeñaba como oficiales administrativos, con sueldos mensuales de 29 mil 585 pesos en promedio.

• Sobre Jalisco, se da cuenta del caso de la magistrada en retiro Alicia Guadalupe Cabral Parra. De acuerdo con la revisión, siete familiares ingresaron a laborar al Poder Judicial cuando aún se desempeñaba como presidenta del

Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil (cargo que finalizó en 2018): un hijo, dos hermanos y cuatro sobrinos.

• “Mientras ella presidía dicho Tribunal, su hijo Diego Armando (a quien procreó con el señor José Luis López Ávalos), ingresó como oficial administrativo en la ponencia del magistrado José Manuel Mojica Hernández, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el mismo Circuito”.

Se aclara que en la página del Consejo de la Judicatura Federal no se tienen disponibles los datos académicos ni de la trayectoria de Armando.

• La organización “logró hablar con la magistrada en retiro Alicia Guadalupe Cabral Parra. A su juicio, ella no influyó en que siete de sus familiares obtuvieran cargos en el Poder Judicial”, se remarca en la investigación.

Cabral Parra les respondió que sus familiares trabajaban por “méritos propios”. Añadió que algunos son “parientes lejanos con quienes ni siquiera trato”.

• El trabajo de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad es un seguimiento a una publicación realizada en julio de 2017, en donde se informaba sobre la investigación elaborada por el entonces consejero de la Judicatura, Felipe Borrego Estrada. En ésta se señalaban a 500 jueces y magistrados federales que tenían a familiares trabajando en el Poder Judicial. “Ahora buscamos ponerles rostros, nombres y apellidos a quienes han incurrido en estas prácticas”.

• También se señalaba que el circuito correspondiente a Jalisco ocupaba el tercer lugar con más juzgadores que tienen parientes en el Poder Judicial.

“Esta práctica de emplear a los hijos de magistrados y jueces se ha replicado en 29 de 31 circuitos revisados en el estudio”, finaliza la investigación.

LA VOZ DEL EXPERTO

“Son muy deficientes”

Jorge Tejada Montaño (académico del ITESO)

Para el académico del ITESO, las investigaciones que se desarrollan en contra del actuar de los jueces a nivel local no son rigurosas.

Considera que estas funciones preventivas y permanentes de vigilancia a cargo del Consejo de la Judicatura son muy deficientes. Señala que, a pesar de que son “vigilados”, en realidad se trata de revisiones aleatorias.

“La revisión consiste en ir a ver sus oficinas, en revisar sus registros estadísticos, el orden en el que llevan los archivos, pero no entran a revisar la forma en que se hizo justicia, si fue conforme a las pruebas o si hubo irregularidades. En eso no consisten las revisiones”.

Señala que, generalmente, las investigaciones por irregularidades se llevan a cabo después de que un ciudadano denuncia. Sin embargo, la mayoría de estas quejas se hace de manera verbal e informal. “Los litigantes acostumbran a ser muy prudentes”, y no pasa que se quejen de un auxiliar del propio juez o, en

vez de quejarse, presentan algún amparo o un recurso de apelación, pero sólo para “componer” el problema que había en el juicio.

Algunas de las quejas que se realizan en las revisiones aleatorias, dice, son las de abogados que señalan a funcionarios que solicitan dinero para realizar el trámite, “pero luego estas investigaciones no tienen seguimiento o sustento porque los litigantes se niegan a corroborar esas versiones. Es muy raro que apliquen sanciones”.

Sobre las quejas y denuncias presentadas, el académico opina que el panorama es muy triste porque el procedimiento de investigación “es muy pobre, casi inexistente. Formalmente, en el papel se dice que se abre una investigación”. Sin embargo, las investigaciones no se extienden para conocer los nexos con grupos de poder o delincuenciales. “Se limita a que el ciudadano que se queje de una autoridad, sea quien presente todas las pruebas”.